



Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional

Durante apertura del Año Académico 2024

Defensa Pública inicia amplia propuesta de capacitación para mejora y eficiencia de la representación legal

- **Presentan “Manual para personas defensoras públicas en materia de pensiones alimentarias y familia”, en el marco de la entrada en vigencia del Código Procesal de Familia.**

La representación legal que brinda la Defensa Pública en materia de pensiones alimentarias y familia, tendrá una atención especial dentro del plan de capacitación 2024, ante el reto de las defensoras y defensores públicos de aplicar las nuevas normas legales del Código Procesal de Familia, que entrará a regir en el mes de octubre del presente año.

La Apertura del Año Académico 2024 de la Defensa Pública tuvo lugar este miércoles 21 de febrero, donde se destacó una oferta de 76 cursos distribuidos en los cinco programas: Nivelación, Formación Inicial, Actualización (personas defensoras públicas, técnicas jurídicas, investigadoras y administrativas), Especialización (Penal, Laboral, Agrario, Disciplinario, Pensiones Alimentarias), Ejes transversales y proyectos especiales.

El espacio fue propicio para la presentación del “Manual para personas defensoras públicas en materia de pensiones alimentarias y familia”, que se constituye en una guía para el personal de la Defensa, en el marco de la entrada en vigencia del Código Procesal de Familia. Dicho manual puede consultarlo en la página web de la Defensa Pública ingresando al enlace: <https://defensapublica.poder-judicial.go.cr/index.php/component/phocadownload/category/130-manuales>

“Los recursos que se inviertan en la capacitación, se verán reflejados en las mejores y más eficientes gestiones judiciales en favor de las personas usuarias que representamos desde la Defensa Pública. El reto para el 2024 es la efectiva implementación de la norma procesal de familia”, destacó Yendry Portugal Pizarro, subdirectora de la Defensa Pública.

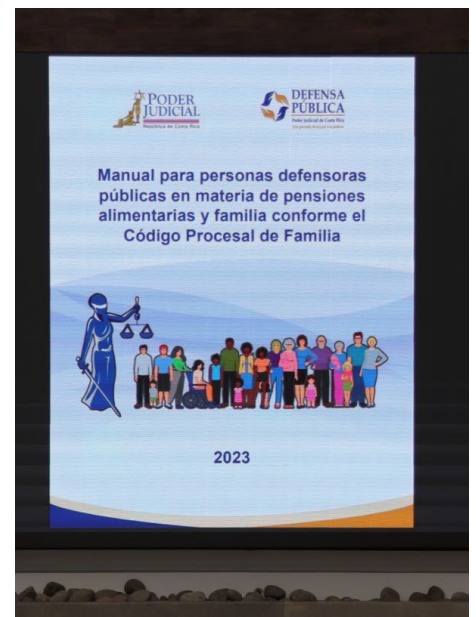
La construcción del manual estuvo a cargo de Paola Amey Gómez, defensora pública, quien destacó que este producto estructura el trabajo que deberá emprender la Defensa en la atención de la materia de pensiones y familia.

“Lleva de la mano a la persona defensora pública por un A, B, C del nuevo Código y explica a qué poblaciones atendemos y lo que significa brindar ese patrocinio letrado, qué destrezas se deben tener, esa capacidad de poder conciliar desde soluciones armónicas y lograr el mejor interés de las personas usuarias”, puntualizó Amey Gómez.

El plan de capacitación 2024 de la Defensa Pública contempló una exhaustiva evaluación de necesidades, colaboración interdisciplinaria y compromiso con la mejora continua y procura fortalecer la competencia en áreas claves como la argumentación jurídica, el razonamiento probatorio, la habilidad recursiva, la técnica de interrogatorio, y aspectos interdisciplinarios en la labor forense, como la aplicación de las ciencias forenses en nuestras labores.



Yendry Portuguez Pizarro, Subdirectora de la Defensa Pública; Roxana Chacón Artavia, magistrada de Sala Segunda; Paola Amey Gómez, defensora pública y Diego Benavides Santos, ex juez de familia.



La actividad se realizó en la Galería Judicial en donde se presentó el “Manual para personas defensoras públicas en materia de pensiones alimentarias y familia”

Departamento de Prensa y
Comunicación Organizacional



☎ 2295-4334 / 2295-4839

✉ prensa@poder-judicial.go.cr

🌐 www.poder-judicial.go.cr

📱 Poder Judicial CR